

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA Y EL AYUNTAMIENTO DE HUESCA PARA PUESTA EN COMÚN DE MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN LA PROVINCIA DE HUESCA

Vista la cláusula Séptima del convenio de colaboración suscrito entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Huesca para el año 2024, que fue prorrogado para el ejercicio 2025, y por acuerdo de ambas partes y a propuesta del Ayuntamiento de Huesca, se prorroga mediante la presente adenda para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 en los mismos términos y condiciones que constan en el convenio formalizado en fecha 4 de abril de 2024.

La aportación de 700.000 euros con destino a la prórroga queda subordinada a la consignación adecuada y suficiente en el presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2026 a su entrada en vigor y se imputará a la aplicación presupuestaria 81.1360.4621012, doc RC núm. 2026.2.0002401.000.

El abono del importe comprometido se efectuará en dos pagos de 350.000 € a solicitud del ayuntamiento de Huesca, teniendo que realizar la segunda petición antes del 15 de noviembre de 2026.

La eficacia de la prórroga será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, ampliándose el plazo de vigencia hasta el 31 de marzo de 2027, fecha en la que deberán quedar justificados los gastos y liquidada la aportación.

El plazo de justificación de los gastos en que haya incurrido el Ayuntamiento de Huesca durante el ejercicio 2026 finalizará el 31 de enero de 2027.

El Presidente de la Diputación Provincial de
Huesca

D. Isaac Claver Ortigosa

La Alcaldesa del Ayuntamiento de
Huesca

D.^a. Lorena Orduna Pons

La Secretaria General de la Diputación

D.^a. Aránzazu Calvo González

La Secretaria General del Ayuntamiento

D.^a Mónica Laborda Farrán



Documento bajo custodia en Sede Electrónica

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Addenda de aprobación de la segunda prórroga del convenio con el Ayuntamiento de Huesca - SEFYCU 6432776

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): HHAA CQFK QKHD UNKT NJ3A

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca Isaac Claver Ortigosa	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 29/12/2025 13:58 ISAAC CLAVER ORTIGOSA
	Aránzazu Calvo González Secretaria General de la Diputación de Huesca	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 29/12/2025 14:44 ARANZAZU JESUS CALVO GONZALEZ
	Monica Miriam Laborda Farrán Secretaria General del Ayuntamiento de Huesca	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 30/12/2025 14:53 MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN
	LORENA ORDUNA PONS Alcaldesa del Ayuntamiento de Huesca	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 30/12/2025 15:07 LORENA ORDUNA PONS
	Nº Salida en Registro: 83993 / 2025	Sello electrónico - 30/12/2025 15:07 Sede Electrónica DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA